



# Asamblea General

Distr. limitada  
18 de junio de 2021  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 14 y 122 del programa

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

**Guinea\*:** enmienda al proyecto de resolución [A/75/L.101](#)

**Examen de la aplicación de la resolución [72/305](#) de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social**

**Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [67/290](#), relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y [70/299](#), relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial**

1. Sustitúyase el tercer párrafo del preámbulo por el siguiente texto:

*Recordando* que la Agenda 2030 se inspira en el propósito y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional, que sus fundamentos son la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, y que se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo

2. Sustitúyase el párrafo 19 del anexo por el siguiente texto:

Durante la serie de sesiones de coordinación, el Consejo Económico y Social podrá también celebrar debates sobre temas relacionados con la coordinación ya incluidos en el programa conforme al mandato que, hasta la fecha, se examinaban en la serie de sesiones de gestión

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.



3. En el párrafo 25 del anexo, sustitúyase la tercera oración por el texto siguiente:

También se podrá debatir, entre otras cuestiones pertinentes, la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y la provisión de acceso a la justicia para todos, de conformidad con los respectivos mandatos del Consejo Económico y Social y otros órganos intergubernamentales.

---